

Consultas Realizadas

Licitación 435521 - CONTRATACION DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS PARA LA DIMABEL Y EL OBISPADO CASTRENSE PLURIANUAL 2023 - 2024

Consulta 1 - REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
<p>En Pliego de Bases y Condiciones en el ítem "Capacidad Financiera" establece los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 3,00 AL 30/06/2022.2. Calificación de la aseguradora: A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos.3. Patrimonio propio no comprometido con relación al monto a asegurar: superior a Gs. 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones) al cierre del último ejercicio financiero al 30/06/2022.4. Fondo de garantía: en relación con el monto a asegurar mínimo 15.000.000.- (guaraníes quince mil millones) al 30/06/2022.5. Capital Social: Gs. 30.000.000.000.- (guaraníes treinta mil millones) al 30/06/2022.8. Disponibilidades de: Gs. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones) al 30/06/2022. <p>Con estos requisitos injustificados para el tipo de riesgo a asegurar se está exponiendo a todo el sistema a un riesgo de colusión entre las pocas firmas que pueden participar y que podrán manipular los precios en contra de los intereses estatales.</p> <p>Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, así también tener en cuenta los ratios al cierre del ejercicio 2023 y no 2022.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>En virtud a la Consulta realizada, la convocante manifiesta cuanto sigue:</p> <p>Conforme la respuesta de la administración de la Unidad Responsable afectada en el presente proceso de contratación, la misma indica que, cuanto mayor sea los indicadores de solvencia (+), mayor fortaleza patrimonial para hacer frente a sus compromisos tendrá la compañía Aseguradora Contratada, en base a ello se han establecidos los criterios mínimos de calificación en el presente Pliego de Bases y Condiciones, las mismas fueron establecidas a fin de poder contratar compañías aseguradoras que gozan de buena salud financiera, con solvencia suficiente y demostrable, fundamental para hacer frente a los posibles y eventuales siniestros que pudieran ocurrir durante la ejecución contractual o vigencia de la Poliza, atendiendo que la principal Unidad Responsable afectada en el presente proceso de contratación DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL) posee Infraestructura que contienen componente de Alto Riesgo, como ser MATERIAL EXPLOSIVO, ARMAMENTOS Y MUNICIONES de diferentes gamas y calibres en depósito, asimismo dentro de la cobertura solicitada, se encuentra la infraestructura de la Fábrica de Municiones de Guerra e Industrias Militares, que tiene en depósito materiales que por la composición de las mismas son altamente sensibles y de Alto Riesgo, amparadas en la Ley Nº 4036 / DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES. Asimismo indicamos que son objetos de la presente Contratación todos los vehículos, equipamientos y material de uso militar asignado al transporte de los mismos y de todo el personal militar y civil que se encuentra abocado al manipuleo de los materiales explosivos y materiales de Guerra, que son objetos de la presente cobertura para la contratación de</p>		

SEGUROS CONTRA TODO RIESGO.

Que por la naturaleza misma de la Infraestructura, los bienes, vehículos y material de guerra de uso militar, objetos de la presente cobertura solicitada, aclaramos que las mismas están expuestas a situaciones de ALTO RIESGO de situaciones probables que de accidentes e incidentes que pudieran ocurrir durante la cobertura solicitada y que ponen en riesgo tanto la vida del personal, vehículos y material de uso militar utilizados en el cumplimiento de la misión constitucional asignada a ella.

Se aclara a vuestra firma que los criterios establecidos no son limitantes para ningún potencial oferente que cuente con experiencia sólida en el mercado local y que goce de buena salud financiera comprobable y demostrable que ofrezca a la Institución y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación en apego irrestricto a las normativas legales que rigen las Compras Públicas del estado Paraguayo, por lo que es exigible que todo potencial oferente reúna las condiciones legales en cuanto a experiencia, condiciones financieras solidas necesarias, a fin de brindar a la contratante la seguridad en cuanto al cumplimiento inmediato de los siniestros que pudieran ocasionarse durante la cobertura solicitada para todos aquellos casos en los que existe una destrucción total o parcial de los bienes sobre los que recae el interés asegurado, de tal forma que la firma aseguradora contratada se halle en condiciones de resarcir los daños en el menor tiempo posible al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. En cuanto a los ratios financieros la convocante en uso de sus atribuciones legales solicita ratios financieros de ejercicios fiscales cerrados, teniendo en cuenta que los ratios financieros son los indicadores de la situación de la empresa, la misma establecen una relación entre unidades financieras, con la que es posible realizar un análisis pormenorizado de la situación o del balance económico de la compañía. El análisis de los ratios financieros permite mejorar la comprensión de los resultados financieros y las tendencias en el tiempo, proporcionando indicadores claves del desempeño de la organización que aportan una visión global muy necesaria para su evaluación. En otras palabras, el ratio de rentabilidad determina cuánto es la ganancia de la compañía. Mientras más altos los resultados, más próspera la organización, ya que dichas ganancias se acumularán en el patrimonio de la empresa y en su liquidez una vez que se hayan reflejado en ella. En relación a los ratios financieros del Año Fiscal 2023, los vencimientos de acuerdo con el Calendario Perpetuo aún se encuentran en proceso. Por todo lo expuesto se solicita respetuosamente a todo potencial oferente ajustarse a las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de referencia.